

18 FEB 2026

presentada por CHILE FRENOS SPA.

sobre Rentas Municipales.

que delega la firma por orden del Alcalde.

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30042
Actividad Económica	: VENTA ACCESORIOS Y REPUESTOS AUTOMOTRICES
Código Actividad	: 453.000
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: DIEGO PORTALES N°1202
Nombre Del Contribuyente	: CHILE FRENOS SPA
Rut	: 78.083.862-0
Nombre Rep. Legal	: GONZALEZ DOMEISEN VICTOR ANDRES
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 13.02.2026
Otorgación N°	: 70
Fecha de Salida	: 16.02.2026
Rol Avalúo	: 00093-0009
Email	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

XAC/EVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDOC 3264777